

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente y miembros de la
COMISIÓN DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
CUIT N° 30-51768409-7
Domicilio Legal: España N° 1420 - Salta Capital

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables I a XIV y los anexos I a VI que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Comisión Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA en relación con los estados contables

La Comisión Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento,


JUAN PABLO GALL.
Contador Público Nacional - UN
M.P. 3423 - F° 370 T° V°
CPCE - Salta



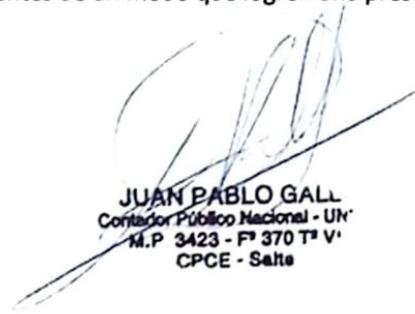
excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.


JUAN PABLO GALL
Contador Público Nacional - U.N.
M.P. 3423 - F° 370 T° V°
CPCE - Salta



Me comunico con la Comisión Directiva de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor de ANSES - Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 14.008.048,63, y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Ciudad de Salta, 30 de Abril de 2024.


JUAN PABLO GALLI
Contador Público Nacional - UNS
M.P. 3423 - F° 370 T° VI
CPCE - Salta



El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a GALLI JUAN PABLO inscripto en la Matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 3423 Folio 370 Tomo VI en la actuación profesional N° 5396/2024 SEDE CENTRAL perteneciente a CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
Salta, martes, 7 de mayo de 2024




Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLIERI
SECRETARIO TECNICO